...Y dan luz verde a reforma contra matrimonio infantil

· Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

POR UNANIMIDAD, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma que busca prevenir las uniones entre menores de edad fuera de la ley, como la "venta" de niñas para matrimonio, entre otras prácticas.

La reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue aprobada por 479 votos a favor, por lo que pasa al Senado para su análisis.

La ley establece que "las autoridades de las entidades federativas y municipales para adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria".

Además, se deberán establecer acciones afirmativas respecto a los menores de edad que formen parte de comunidades indígenas, con discapacidad, con movilidad reducida, en situación de migración o desplazamiento o en exclusión social.

Al presentar el dictamen, la menores a casarse.

diputada Ana Lilia Herrera (del PRI) explicó que la ley ya prevé la prohibición de matrimonio infantil; sin embargo, es insuficiente porque esta práctica también se configura fuera del matrimonio, con uniones al margen de la ley.

La legisladora advirtió que las niñas siguen siendo vendidas por usos y costumbres, con el fin de usarlas para matrimonios forzados.

Además, señaló que con estas prácticas se obstaculiza su derecho a la salud y educación, así como el aumento de embarazos adolescentes.

Al respecto, expuso que un 40 por ciento de las mujeres de 15 a 54 años, en localidades rurales, se casaron antes de cumplir los 18 años.

En tribuna, la priista Norma Aceves alertó que el matrimonio infantil afecta a 4.45 por ciento de las adolescentes, en-

tre los 12 a 18 años.

En tanto, dijo que si bien hay que sancionar este delito, las cárceles nunca serán suficientes, además de que la prisión afecta a las familias, por lo que se deben implementar medidas para evitar estas prácticas en el país.

eldato

El PAN en la Cámara baja propuso, el 4 de abril, reformas para prohibir matrimonios infantiles y sancionar a quien obligue a menores a casarse.